



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N°

196

VISTOS:

QUILLON, jueves 19 marzo 2015

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-193

DECRETO - PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL -

SR. (ES):

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$ ANDRADE MARTY CAROLINA PAZ
SON

PESOS M/L

16.600

POR LO SIGUIENTE:

DIECISEIS MIL SEISCIENTOS

DEVOLUCION DE PASAJES A LA FUNCIONARIA SRTA. CARLONIA ANDRADE MARTY, KINESIOLOGA DEL CESFAM QUILLON, POR ASISTENCIA A DIPLOMADO EN APS Y SALUD FAMILIAR. EN LA CIUDAD DE CONCEPCION, LOS DIAS 10,11,12 Y 13 DE MARZO/2015. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152200007 1110201	Pasajes, Fletes y Bodegajes Banco Estado Fondos de Salud		16.600	16.600	P-243 C-0

TOTALES

16.600

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

R.U.T.:

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME